



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO"

TRAMO VARIABLE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Lima, Marzo de 2017



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	4
III.	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.....	7
IV.	CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.	9
V.	CONCLUSIÓN.....	10

I. INTRODUCCIÓN

Con el Decreto Supremo N° 010-2014-RE, del 06 de marzo de 2014 entra en vigencia el Convenio de Financiación relativo al “Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016”, suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

En el marco de dicho Convenio de Financiación, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, ha suscrito convenios con algunas entidades de nivel de gobierno nacional y con algunos gobiernos regionales, con la finalidad de colaborar al uso eficiente de los recursos y mejorar la provisión de servicios vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y así facilitar el logro de los resultados esperados.

Así, el 05 de julio de 2015 el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado”, con el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de los resultados contemplados en el Programa Presupuestal “Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado”, en el marco del presupuesto por resultados.

Este Convenio contempla que las transferencias de recursos se realicen en función del cumplimiento de: 1. Compromisos de gestión y 2. Obtención de metas de los indicadores priorizados por el Programa. Los compromisos de gestión están relacionados a la mejora de los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte logístico para la adquisición y distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación, mientras que los indicadores priorizados por el Programa son:

- 1) Superficie de cultivos alternativos asistidos.
- 2) Porcentaje de productores agrarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos.
- 3) Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que han implementado Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de producción.

En cumplimiento a los plazos establecidos en el Convenio, el presente informe da cuenta del valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados por el Programa, así como la determinación del monto a transferir por el valor obtenido en relación a las metas de dichos indicadores.



II. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

El Programa Presupuestal: Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado, a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego - Minagri, tiene como resultado específico la: *Mejora del acceso de los pequeños productores agropecuarios a los mercados*.

El indicador de resultado específico (*Porcentaje de productores agrarios que comercializan su producción a través de planes de negocio, respecto al total de productores que destinan la mayor parte de su producción a la venta*) ha mostrado un incremento el año 2015 respecto del 2014, incrementándose en 21,4 puntos porcentuales tal como se puede apreciar en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Evolución de los indicadores de Resultado Específico del Programa Presupuestal: Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado

PROGRAMA PRESUPUESTAL: Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios a los mercados.	INDICADORES	AÑO 2014	AÑO 2015	DIFERENCIA 2015 VERSUS 2014
Resultado específico: Mejora del acceso de los productores agropecuarios a los mercados.	Porcentaje de productores que comercializan su producción a través de planes de negocio, respecto al total de productores que destinan la mayor parte de su producción a la venta.	40,22	44,54	21,4 

Fuente: Informes de seguimiento del programa de compensaciones para a competitividad (Agroideas) y los programas de Agrorural.
En Anexo 2: Contenidos mínimos del Programa Presupuestal 0121 - Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado (p. 259).

Así mismo, los indicadores de desempeño de los productos priorizados, en su mayoría, han presentado un incremento en el nivel nacional el año 2016, en comparación con el 2015, exceptuando el porcentaje de productores/as agropecuarios/as que utilizan semillas de alta calidad, que ha disminuido en 0,2 puntos porcentuales.

El mayor incremento del porcentaje de productores organizados y que gestionan empresarialmente a través de sus organizaciones se dio en la región natural de la selva; por otro lado es en la región natural de la costa donde están la mayor cantidad de productores agropecuarios que utilizan semillas de alta calidad, a diferencia de la región natural de la sierra donde están el mayor porcentaje de productores agropecuarios que utilizan reproductores de alta calidad, dichos datos se pueden apreciar en el cuadro N° 2.



Cuadro N° 2: Evolución de los indicadores de Productos del Programa Presupuestal: Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado – Por región natural

PROGRAMA PRESUPUESTAL: Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios a los mercados.	INDICADOR	AÑO 2015	AÑO 2016	DIFERENCIA 2016 - 2015
Producto: Productores agropecuarios organizados y asesorados gestionan empresarialmente sus organizaciones.	Porcentaje de productores agropecuarios organizados y gestionando empresarialmente a través de sus organizaciones.	%	%	Puntos porcentuales
	Total	44,5	48,7	4,2
	<i>Costa</i>	<i>51,7</i>	<i>55,9</i>	<i>4,2</i>
	<i>Sierra</i>	<i>43,6</i>	<i>44,9</i>	<i>1,3</i>
	<i>Selva</i>	<i>42,1</i>	<i>49,5</i>	<i>7,4</i>
Producto: Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados.	Porcentaje de productores/as agropecuarios/as que utilizan semillas de alta calidad.			
	Total	9,5	9,3	-0,2
	<i>Costa</i>	<i>47,2</i>	<i>49,9</i>	<i>2,7</i>
	<i>Sierra</i>	<i>4,2</i>	<i>3,6</i>	<i>-0,6</i>
	<i>Selva</i>	<i>7,0</i>	<i>7,5</i>	<i>0,5</i>
	Porcentaje de productores/as agropecuarios/as que utilizan reproductores de alta calidad.			
	Total	21,7	23,2	1,5
	<i>Costa</i>	<i>19,7</i>	<i>17,4</i>	<i>-2,3</i>
	<i>Sierra</i>	<i>22,5</i>	<i>24,5</i>	<i>2,0</i>
	<i>Selva</i>	<i>16,9</i>	<i>18,7</i>	<i>1,8</i>

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016 (ENAPRES) – INEI.

Respecto a los departamentos del ámbito del Valle del río Apurímac, Ene y Mantaro – Vraem (Ayacucho, Cusco y Junín), a pesar de ser valores referenciales, en el departamento de Junín se observa un incremento importante de productores agropecuarios organizados y que gestionan empresarialmente pasando de 27,8% el 2015 a 39,7% en 2016, de la misma manera es dicha región donde el porcentaje de incremento de agricultores que utilizan semillas de alta calidad es mayor. Por otro lado la mayor cantidad porcentual de productores agropecuarios que utilizan reproductores de alta calidad se encuentran en el departamento de Cusco.

Dichos incrementos se pueden apreciar en el cuadro N° 3.



Cuadro N° 3: Evolución de los indicadores de Productos del Programa Presupuestal: Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado – En departamentos del ámbito Vraem

PROGRAMA PRESUPUESTAL: Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios a los mercados.	INDICADOR	AÑO 2015	AÑO 2016	DIFERENCIA 2016 - 2015
Producto: Productores agropecuarios organizados y asesorados gestionan empresarialmente sus organizaciones.	Porcentaje de productores agropecuarios organizados y gestionando empresarialmente a través de sus organizaciones.	%	%	Puntos porcentuales
	Total	44,5	48,7	4,2
	AYACUCHO	54,6	40,4	-14,2
	CUSCO	52,7	49,2 (*)	-3,5
	JUNIN	27,8	39,7	11,9
Producto: Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados.	Porcentaje de productores/as agropecuarios/as que utilizan semillas de alta calidad.			
	Total	9,5	9,3	-0,2
	AYACUCHO	6,6	2,7	-3,9
	CUSCO	3,1	2,8	-0,3
	JUNIN	4,7	7,0	2,3
	Porcentaje de productores/as agropecuarios/as que utilizan reproductores de alta calidad.			
	Total	21,7	23,2	1,5
	AYACUCHO	20,0	15,2 (*)	-4,8
	CUSCO	37,7	60,3 (*)	22,6
	JUNIN	31,9	36,3 (*)	4,4

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016 (ENAPRES) – INEI.

Nota: Los valores mostrados por departamento comprende a estimadores con coeficiente mayor a 15% considerados como referenciales, excepto los indicados con (*).



III. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.

METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR LA EVOLUCIÓN DEL INDICADOR (2016)

Con el propósito de identificar la magnitud alcanzada por los indicadores priorizados en el Convenio, se utilizó el método cuantitativo de análisis descriptivo simple aplicado a la base de datos en Excel, remitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, con el Oficio N° 364-2017-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA (H.R. N° E-027292-2017) y correos electrónicos del 02 de marzo de 2017.

Indicador N° 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos.

Para el cálculo de este indicador el Ministerio de Agricultura remitió dos archivos Excel denominados:

1. "padrón general de la 1 hasta la 8va Etapa_003", conteniendo cuatro hojas: "General"; "R 1326"; "R 898"; "R 430" y "404".
2. "Datos Universo" conteniendo cinco hojas: "TOTAL POR DIST"; "Hoja1"; "Hoja2"; "Hoja3"; "NORTE-SUR".

Para el cálculo del indicador, de acuerdo a la ficha del indicador, se utilizó el Padrón de productores agrarios en el ámbito del PROVRAEM, es decir el archivo Excel denominado: "padrón general de la 1 hasta la 8va Etapa_003"

A continuación se presenta algunas características de dicha base de datos:

- 14 columnas conteniendo la información de los productores agropecuarios y 2669 filas (registros)
- Se muestran sub totales por niveles.
- 1 registro de DNI duplicado (80414063), con la única diferencia en la escritura correspondiente a la información de: Centro poblado/ caserío (MONKIRERNSHI y Monkerenchi).
- 14 registros sin información correspondiente al DNI (en la celda correspondiente se consigna el símbolo de un guion).
- 3 registros con registros de información del DNI de 7 dígitos.
- 5 DNI no validados respecto del nombre y apellidos.

A partir de la información procesada se determinó el valor alcanzado para el indicador uno es de 2633 hectáreas de cultivos asistidos.

Indicador N° 2: Porcentaje de productores agrarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos.

Para obtener el logro de este indicador se trabajó con los siguientes archivos Excel remitidos por el Ministerio de Agricultura:

1. BD AGROIDEAS Pqte Tecnolog.xlsx
2. BD INIA Pqte Tecnolog.xlsx
3. BD PROVRAEM – Pqte Tecnolog.xlsx



Se verificó cuantas personas identificadas nominalmente en el Padrón (Archivo: "padrón general de la 1 hasta la 8va Etapa_003" con los DNI validados en Reniec), habían recibido por lo menos uno de los paquetes tecnológicos de alguna de las tres instituciones (INIA, Provraem o Agroideas); obteniéndose que 1901 productores de los 2634 registrados en el Padrón habían recibido los paquetes tecnológicos de parte del INIA y Agroideas, se consideró solo esas dos bases de datos debido a que Provraem realiza el seguimiento de la aplicación de los paquetes tecnológicos.

Indicador N° 3: Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que han implementado Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de producción.

Para determinar el logro de este indicador se usó las siguientes bases de datos remitidas por el Ministerio de Agricultura y Riego:

1. BD PROVRAEM – BPA.xlsx
2. BD AGROIDEAS – BPA.xlsx

Se unió dichas bases de datos al Padrón (Archivo: "padrón general de la 1 hasta la 8va Etapa_003" con los DNI validados en Reniec), obteniéndose que 2310 productores agrarios han implementado Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de Producción.

El valor alcanzado por cada uno de los indicadores se describe en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 4: Valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados en el Convenio

INDICADOR	LINEA DE BASE 2014	VALOR ALCANZADO 2016
Indicador 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos.	--	2633 has
Indicador 2: Porcentaje de productores agrarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos.	10%	72,17%
Indicador 3: Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que han implementado Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de producción.	10%	87,69%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos remitida por el Ministerio de Agricultura y Riego con el Oficio N° 364-2017/MINAGRI-SG/OGPP-OPLA (H.R. N° E-027292-2017) y correo electrónico del 02 de marzo de 2017.



IV. CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.

4.1 CUMPLIMIENTO DE META

Con la información de los valores alcanzados por cada uno de los indicadores, se determinó el cumplimiento de meta de cada uno de ellos tal como se muestra en el cuadro N° 5.

Cuadro N° 5: Cumplimiento de meta de los indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestal

INDICADOR	LINEA DE BASE 2014	META 2016	Incremento de acuerdo a la Meta	VALOR ALCANZADO 2016	Diferencia alcanzada respecto de la linea base	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
Indicador 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos.	--	1800 has	1800 has	2633 has	2633 has	↑ 146,3%
Indicador 2: Porcentaje de productores agrarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos.	10%	80%	70	72,17%	62,17	↑ 88,8%
Indicador 3: Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que han implementado Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y de producción.	10%	80%	70	87,69%	77,69	↑ 111,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos remitida por el Ministerio de Agricultura y Riego con el Oficio N° 364-2017/MINAGRI-SG/OGPP-OPLA (H.R. N° E-027292-2017) y correo electrónico del 02 de marzo de 2017.

4.2 MONTO A TRANSFERIR

Acorde con lo establecido en el literal (c) del Anexo II – Disposiciones Administrativas “Convenio de apoyo presupuestario al Programa: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado...”; el porcentaje de distribución para cada tramo (fijo y variable), en función del total de recursos a transferir es de 70% para el Tramo Variable y de ellos corresponde un 35% para cada indicador evaluado en el presente informe, tal como se detalla en el cuadro N° 6.

Cuadro N° 6: Porcentaje de distribución en función del total de recursos a transferir

COMPONENTE	AÑO 3	MONTO S/
Tramo fijo	30%	1,2 millones
Tramo variable Distribuido de la siguiente forma: - Indicador 1 - Indicador 2 - Indicador 3	70%	2,8 millones
TOTAL	100%	4 millones

Fuente: Anexo II – Disposiciones Administrativas del Convenio de apoyo presupuestario al Programa: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Ministerio de Agricultura y Riego - Minagri.



Asimismo, teniendo en cuenta el literal (b) del artículo 17º de la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 – “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas de apoyo presupuestales” y el literal (a) del numeral 1.03 del Anexo II – Disposiciones Administrativas del “Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Ministerio de Agricultura y Riego”, el porcentaje a transferir será en función al porcentaje de cumplimiento de metas, de acuerdo a lo mostrado en el cuadro N° 7.

Cuadro N° 7: Determinación de los montos de transferencia

PORCENTAJE DE AVANCE EN META DE INDICADORES	Año 3
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Anexo II – Disposiciones Administrativas del Convenio de apoyo presupuestario al Programa: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Ministerio de Agricultura y Riego - Minagri.

V. CONCLUSIÓN.

En cuanto a la meta establecida para los indicadores 1 y 3, se ha determinado, que el porcentaje de avance respecto de la meta es superior al 100%, en ambos casos, mientras que para el indicador 2 es de 88,8% (Ver cuadro N° 5), por tanto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio, corresponde la transferencia de S/ 2 566 662,00 (Dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y dos con 00/100 soles).



Pliego: 524 UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL
 Unidad Ejecutora 001 UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL

Fuente de Financiamiento Categoría Presupuestaria Producto Actividad Cadena del Gasto	PIM	Proyección a diciembre	Saldo	Modificación presupuestaria (Artículo 9º. Num. 9.4 de la Ley Nº 30518)	
				Anulación	Crédito
1 Recursos Ordinarios					
2.3 Bienes y Servicios	8,219,095.00	6,999,955.00	1,219,140.00	1,219,140.00	1,219,140.00
0066: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	6,040,995.00	5,397,291.00	643,704.00	643,704.00	643,704.00
3000001: Acciones Comunes	3,933,531.00	3,288,827.00	643,704.00	643,704.00	643,704.00
5000276: Gestión del Programa	3,933,531.00	3,288,827.00	643,704.00	643,704.00	643,704.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	2,535,489.00	1,891,785.00	643,704.00	643,704.00	-
2.3.28.11 Contrato Administrativo de Servicios	1,269,000.00	1,269,000.00	-	-	594,000.00
2.3.28.12 Contribuciones a Essalud de CAS	102,180.00	102,180.00	-	-	49,704.00
Otras específicas de gasto	26,862.00	26,862.00	-	-	-
9001: Acciones Centrales	1,531,078.00	955,642.00	575,436.00	575,436.00	552,528.00
3999999: Sin producto	1,531,078.00	955,642.00	575,436.00	575,436.00	552,528.00
5000001: Planeamiento y Presupuesto	34,817.00	34,817.00	-	-	62,616.00
2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios	19,500.00	19,500.00	-	-	60,000.00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud de CAS	330.00	330.00	-	-	2,616.00
Otras específicas de gasto	14,987.00	14,987.00	-	-	-
5000002 Conducción y Orientación superior	183,445.00	183,445.00	-	-	79,524.00
2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios	127,800.00	127,800.00	-	-	75,600.00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud de CAS	10,536.00	10,536.00	-	-	3,924.00
Otras específicas de gasto	45,109.00	45,109.00	-	-	-
5000003: Gestión Administrativa	1,090,089.00	514,553.00	575,436.00	575,436.00	213,156.00
2.3.27.11.99 Servicios Diversos	576,273.00	837.00	575,436.00	575,436.00	-
2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios	342,084.00	342,084.00	-	-	204,000.00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud de CAS	24,588.00	24,588.00	-	-	9,156.00
Otras específicas de gasto	147,144.00	147,144.00	-	-	-
5000004: Asesoramiento Técnico y Jurídico	41,931.00	41,931.00	-	-	37,308.00
2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios	36,600.00	36,600.00	-	-	36,000.00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud de CAS	1,280.00	1,280.00	-	-	1,308.00
Otras específicas de gasto	4,051.00	4,051.00	-	-	-
5000005: Gestión de Recursos Humanos	78,441.00	78,441.00	-	-	159,924.00
2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	55,200.00	55,200.00	-	-	156,000.00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud CAS	4,590.00	4,590.00	-	-	3,924.00
Otras específicas de gasto	18,651.00	18,651.00	-	-	-
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Product	647,022.00	647,022.00	-	-	22,908.00
3999999: Sin producto	647,022.00	647,022.00	-	-	22,908.00
5002006 Formación Académica a Nivel de Post Grado	365,366.00	365,366.00	-	-	22,908.00
2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios	175,700.00	175,700.00	-	-	21,600.00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud de CAS	15,776.00	15,776.00	-	-	1,308.00
Otras específicas de gasto	173,890.00	173,890.00	-	-	-

